

Expte. 8.657/66. -

VISTO:

que se han producido los hechos sobre cuyo peligro y gravedad la Universidad advirtiera a la opinión pública en fecha reciente, y para evitar los cuales formuló un claro llamado a todos los integrantes de la comunidad nacional, y

CONSIDERANDO:

que este Cuerpo con la autoridad que emana de la representación democrática de sus integrantes tiene la obligación de asumir la responsabilidad de expresar en nombre de la comunidad universitaria su convicción acerca de la vigencia de las instituciones democráticas y del pleno ejercicio de las libertades fundamentales como bases insustituibles para el progreso y la justicia que reclaman la persona y la sociedad,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

D e c l a r a :

Como testigo de la libertad que es condición esencial de su existencia y de su misión específica y como decidido motor del progreso social la Universidad ha de seguir existiendo mientras cumpla con su vocación de expresar con valentía su pensamiento y señalar la perspectiva histórica de la comunidad a que pertenece.

El movimiento militar que destituyó al Presidente de la Nación, separó a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y disolvió el Congreso de la Nación y los partidos políticos, haciendo tabla rasa de la Constitución y las Leyes, no hará sino retrasar en muchos años el progreso del país y frustrar a esta generación de argentinos en nombre de un pretendido providencialismo verticalista. La historia universal y las vecinas experiencias de países americanos arrojan lecciones lamentablemente muy claras con

///

///

Expte. 8.657/66

- 2 -

respecto a sus frutos.

Dentro de este cuadro amargo, la Universidad procurará seguir cumpliendo fielmente con su misión pero siempre que no deba pagar para ello el precio inaceptable de silenciar su testimonio. Y si en la lucha por mantener su compromiso con la comunidad argentina fuera destruida su autonomía, el pueblo de la Nación debe saber que su espíritu no podrá ser avasallado, porque vive en todos aquéllos que mantienen como argentinos la profunda convicción de que el progreso del pueblo en todos los órdenes es inseparable de la plena vigencia de los principios democráticos.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RESOLUCION N* 3.605. -

HILARIO FERNANDEZ LONG
Ludovico Ivanissevich Machado

es copia

msa.


Angela A.F. de Poinmiés
Directora
Dirección de Despacho del H.
Consejo Superior